



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000730

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

ANGOL, 12 JUN 2020

- a) El contrato de fecha 11 de marzo del 2020, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la empresa contratista Sociedad Ingeniera y Construcción Bio Bio Limitada para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA DE RAYUELA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-72-LP19.
- b) El Decreto Exento N° 554 de fecha 27 de abril de 2020, que aprueba el contrato, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA DE RAYUELA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-72-LP19.
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA DE RAYUELA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-72-LP19.
- d) La Resolución N°1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al funcionario municipal, Sr. GASTÓN ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO, R.U.T. [REDACTED] Ingeniero Constructor, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la Obra “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA DE RAYUELA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-72-LP19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AAMS/ ODC
DISTRIBUCIÓN:
-Ley N° 20.285 de Transparencia.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.

